

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

— UT —

Dr. José Meljem Moctezuma
Titular – desde marzo de 2019

La Unidad de Transparencia (UT) es la dependencia de la Universidad responsable de atender y dar curso a los distintos requerimientos de información a los que se encuentra obligada en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la propia institución y de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la UNAM..

Dentro de su misión está el fomentar la cultura de la transparencia, entendida esta como la vocación de informar y rendirle cuentas a la comunidad sobre los avances y el cumplimiento de sus responsabilidades en la docencia, la investigación y la difusión de la cultura, así como el uso y destino de los recursos públicos que le son asignados para su desarrollo.

Dentro de sus propósitos está el buscar los mecanismos para atender de la mejor forma estas tareas, disminuyendo, en lo posible, las cargas administrativas que representan, acompañar y asesorar a las diferentes áreas para la adecuada y oportuna configuración de las respuestas y proteger la información, en particular los datos personales.

Durante 2025, sus actividades se desarrollaron en un contexto de cambios normativos relevantes, derivados de la entrada en vigor de una nueva Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la extinción del INAI, lo que implicó la integración de la figura de la Autoridad Garante y ajustes operativos y tecnológicos para asegurar la continuidad de los procesos institucionales.

El presente informe da cuenta de las principales acciones realizadas durante el ejercicio, a través de la publicación de obligaciones de transparencia, la atención de solicitudes de información, la transparencia proactiva, la protección de datos personales y la capacitación en la materia.

DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCO

La UT continuó durante 2025 con la implementación de mecanismos orientados a garantizar respuestas oportunas y de calidad a las solicitudes de acceso a la información y de ejercicio de derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales (ARCO), procurando, de manera simultánea, reducir la carga administrativa que dichas solicitudes representan para las áreas universitarias.

Durante el ejercicio que se informa, se registró una disminución del 16.4% en el número total de solicitudes recibidas, al pasar de 3,512 en 2024 a 2,935 en 2025. De este total, 2751 correspondieron a solicitudes de acceso a la información y 184 al ejercicio de derechos ARCOP.

Tabla 1. Solicitudes recibidas

	TOTAL	Tipo	
		Acceso a la información	Datos personales
Solicitudes 2019	2,843	1,884	153
Solicitudes 2020	1,609	1,522	87
Solicitudes 2021	2,037	1,884	153
Solicitudes 2022	5,111	4,917	194
Solicitudes 2023	2,910	2,666	244
Solicitudes 2024	3,512	3,214	298
Solicitudes 2025	2,935	2,751	184

En comparación con el ejercicio previo, el número de solicitudes de acceso a la información se redujo en 20%, mientras que las solicitudes de ejercicio de derechos ARCOP disminuyeron en 38.3%. No obstante, la complejidad de las solicitudes atendidas se mantuvo, e incluso se incrementó, debido al tipo de información requerida.

Esta mayor complejidad impactó en los tiempos de atención, al implicar la elaboración de versiones públicas por parte de las áreas responsables y procesos de clasificación ante el Comité de Transparencia.

El comportamiento de los últimos años, tal como se muestra en la tabla 1, presenta variaciones que obedecen a circunstancias como la pandemia y, en el año que se informa, la extinción del organismo garante.

Distribución de solicitudes

En la distribución de las solicitudes durante el periodo 2018-2025, según las áreas universitarias a las que fueron turnadas para su atención, se observa una concentración significativa en algunas de ellas; En este lapso, tres áreas participaron en la atención de más de 2,000 solicitudes cada una: la Secretaría Administrativa 2951, la Facultad de Derecho 2868 y la Oficina de la Abogacía General 2284. Asimismo, catorce áreas acumularon 500 turnos o más durante dicho periodo y se muestran en la Tabla 2.

Tabla 2. Turnos por área universitaria

Área Universitaria	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Total	Var % 2025-2024
Total general	3,303	2,940	1,501	1,958	4,881	2,861	3,697	3,013	24,154	-18.5%
Secretaría Administrativa	431	354	151	141	256	327	598	693	2,951	15.9%
Facultad de Derecho	205	228	113	132	1398	350	314	128	2,868	-59.2%
Oficina de la Abogacía General	340	277	125	119	1043	130	151	99	2,284	-34.4%
Oficina del Tesorero	94	134	83	86	101	102	433	102	1,135	-76.4%
Coordinación de Difusión Cultural	105	71	50	110	55	153	101	91	736	-9.9%
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales	60	41	33	33	351	34	102	33	687	-67.6%
Dirección General de Administración Escolar	153	96	47	74	67	86	87	66	676	-24.1%
Defensoría de los Derechos Universitarios	12	6	20	54	85	45	77	366	665	375.3%
Secretaría de Prevención y Apoyo a la Movilidad y Seguridad Universitaria	153	95	58	52	88	106	81	29	662	-64.2%
Dirección General Escuela Nacional Preparatoria	42	44	27	44	280	93	85	41	656	-51.8%
Facultad de Estudios Superiores Acatlán	152	163	88	54	37	72	55	27	648	-50.9%
Coordinación General de Estudios de Posgrado	128	50	57	35	34	60	104	92	560	-11.5%
Facultad de Medicina	43	80	44	100	54	58	69	61	509	-11.6%
Coordinación de Humanidades	67	75	26	49	80	55	78	70	500	-10.3%

De las 14 áreas, las dos que presentan un crecimiento en turnos respecto al año previo son la Defensoría, que pasó de 77 a 366 (375.3%), y la Secretaría Administrativa, de 598 a 693 (15.9%). En el primer caso, el incremento se debe a solicitudes formuladas por una misma persona. En el segundo caso, las solicitudes se relacionaron principalmente con información sobre plazas administrativas de profesionistas titulados y plazas de la tienda UNAM.

Las tres áreas en las que el número de turnos muestra la mayor disminución son: la Tesorería, la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y la Secretaría del Prevención y Apoyo a la Movilidad y Seguridad Universitaria, como se puede observar en la tabla 2.

Es importante destacar que las áreas resaltadas en color naranja son áreas concentradoras, que atienden los requerimientos de información de más de una Entidad o Dependencia.

Atención de las solicitudes. Durante 2025 se fortalecieron las acciones orientadas a reducir la carga administrativa y mejorar los tiempos de respuesta en la atención de solicitudes de información

Se mantuvo la actualización del sistema de gestión y se consolidó la figura de “ejecutivo de cuenta”, lo que permitió una mejor coordinación con las áreas universitarias y mayor precisión en la integración de respuestas.

Asimismo, se reforzó la identificación de información pública disponible para evitar turnos innecesarios.

Finalmente, se consolidó la colaboración y confianza con diversas áreas universitarias globalizadoras, lo que permitió contar con acceso a sus sistemas de información, lo que ha permitido, por un lado, ofrecer respuesta de manera directa a un número importante de solicitudes, contribuir en la atención de otras.

Finalmente, se implementó la revisión sistemática de antecedentes para identificar solicitudes previamente atendidas, evitando duplicidades y optimizando los recursos institucionales destinados a su gestión.

Tabla 3. Desglose de solicitudes

Año	Solicitudes	Asignadas	Turnos	% Turnos vs Asignadas	% Turnos vs Solicitudes	Atendidas UT
2025	2,935	2,542	3,013	118.5%	102.7%	393
2024	3,512	2,998	3,697	123.3%	105.3%	514
2023	2,910	2,297	2,861	124.6%	98.3%	613

Año	Solicitudes	Asignadas	Turnos	% Turnos vs Asignadas	% Turnos vs Solicitudes	Atendidas UT
2022	5,111	4,285	4,881	113.9%	95.5%	826
2021	2,037	1,465	1,958	133.7%	96.1%	572
2020	1,609	1,135	1,501	132.2%	93.3%	474
2019	2,843	2,186	2,940	134.5%	103.4%	657
2018	2,499	2,179	3,303	151.6%	132.2%	320
18-24	20,521	16,545	21,141	127.8%	103.0%	3,976

Las variables utilizadas para medir el impacto de las acciones implementadas son el número de solicitudes atendidas directamente por la Unidad de Transparencia y el número de áreas a las que se turna cada solicitud asignada (turnos).

Si bien el número de solicitudes atendidas directamente por la Unidad mostró una reducción respecto de ejercicios previos, durante 2025 se respondieron 393 solicitudes de manera directa y se participó, en conjunto con otras áreas universitarias, en la atención de más de 216 casos adicionales, cuya complejidad habría impactado en el quehacer sustantivo de dichas áreas.

El número de turnos asignados a las áreas universitarias muestra una tendencia positiva, con una ligera disminución en comparación con las solicitudes asignadas. En este contexto, la UT ha brindado apoyo mediante la elaboración de versiones públicas de los talones de pago, una tarea particularmente laboriosa para las áreas. Este proceso incluye localizar el talón correspondiente a la quincena y persona requerida, elaborar el proyecto de versión pública, someterlo a aprobación del Comité de Transparencia y entregar la versión autorizada al solicitante.

En 2025, por cada 100 solicitudes asignadas se generaron 118 turnos, mientras que en 2024 la proporción fue de 123, lo que representa una reducción de cinco turnos por cada 100 solicitudes. Esta mejora se encuentra limitada por la naturaleza de cierta información que únicamente obra en los archivos de las áreas universitarias y que, por sus características, requiere su intervención directa.

Recursos de revisión

Por lo que hace a los recursos de revisión sobre la respuesta otorgada por la Universidad a las solicitudes del año 2025, se han presentado 154 quejas, cifra significativamente menor que las 581 presentadas en el ejercicio previo.

Unidad de Transparencia

Como puede observarse en la tabla siguiente, de conformidad con las resoluciones de la Autoridad Garante, en 16 casos la queja fue desechada, en 31 se sobreseyó y en 58 se confirmó la respuesta otorgada.

Tabla 4. Recursos

Año	Resolución INAI						Total
	Confirma	Desecha	Extempo- ráneo	Sobresee	Modifica	Revoca	
2023	50	47	1	41	98	26	263
2024	47	108	1	286	89	50	581
2025	58	16	0	31	31	4	140

Fuente: Unidad de Sistemas UT. Corte 2026-01-23.

De las 581 quejas presentadas en 2024, en 139 se revocó o modificó la respuesta otorgada por la Universidad, es decir en el 24% de los casos, mientras que en 2025 de las 140 quejas lo hizo en 35, para el 25%.

OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Con la entrada en vigor de la nueva Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el 21 de marzo de 2025, se modificaron los artículos que deben observar la Universidad, ahora son el 65 y el 74 en materia de obligaciones comunes y específicas, respectivamente.

Aunque el contenido de las obligaciones comunes se mantuvo sustancialmente, se realizaron ajustes en su numeración y estructura, y se incorporaron nuevas obligaciones específicas relacionadas con información estadística institucional. En total, la Universidad debe publicar y actualizar información correspondiente a 49 fracciones que comprenden 86 obligaciones de transparencia.

El nuevo marco constitucional y legal en la materia también dispuso la desaparición del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, creando en su lugar la figura de la "Autoridad Garante".

Actualización de las obligaciones de transparencia

Durante 2025, la actualización de las obligaciones de transparencia se realizó en un contexto de transición normativa, al coexistir dos marcos legales en el mismo ejercicio. Esta situación implicó adecuaciones técnicas en la Plataforma de Transparencia

Universitaria para ajustar la numeración y estructura de los formatos, manteniendo su contenido sustantivo.

La información se actualizó de manera trimestral tanto en la Plataforma Nacional de Transparencia como en la Plataforma institucional, garantizando la disponibilidad pública de información sobre la estructura, funciones, organización, presupuesto y normativa de la Universidad.

En virtud de que las nuevas disposiciones legales abrogaron el “Programa Anual de Verificación y Acompañamiento Institucional para el cumplimiento de las obligaciones en materia de acceso a la información y transparencia por parte de los sujetos obligados del ámbito federal, correspondiente al ejercicio 2025”, durante ese ejercicio las obligaciones de transparencia de la UNAM no fueron verificadas por la Autoridad Garante, solo se contó con la revisión que periódicamente realiza la Contraloría al Portal de Transparencia de la UNAM para verificar su funcionamiento y accesibilidad, así como la actualización de las obligaciones de transparencia.

Cargas Trimestrales de Obligaciones de Transparencia

Con la nueva Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública también fue necesario llevar a cabo una actualización integral de la Plataforma de Transparencia Universitaria y del Portal de Transparencia Universitaria, se actualizaron sus bases de datos, procesos de carga y mecanismos de consulta, a fin de ajustarlos a la nueva numeración y estructura de los formatos previstos en la normatividad vigente. Entre los principales cambios se eliminó el formato relativo a indicadores de resultados, así como la fusión de los formatos correspondientes a servicios y a trámites, lo que derivó en el recorrido de la numeración de los formatos.

Como parte de estas acciones, se realizaron también las adecuaciones necesarias para la correcta publicación de la información en la Plataforma Nacional de Transparencia y se brindó capacitación y asesoría a las personas responsables técnicas de las áreas universitarias, con el propósito de facilitar la adopción de los cambios normativos y garantizar la continuidad en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

Registros de obligaciones publicados

Como resultado de las actualizaciones, a la fecha del reporte, en 2025 se hicieron públicos más de 1,178,000 registros tanto en la Plataforma Nacional de Transparencia como en el Portal de Transparencia Universitaria.

El siguiente listado muestra los formatos con más registros publicados en 2025:

Unidad de Transparencia

Formato	Registros publicados
FXXXIIA-Formato Inventario de bienes muebles	818,092
FVII-Formato Remuneración bruta y neta	129,651
FX-A-Formato Plazas vacantes del personal de base y confianza	106,639
FVII-Formato Directorio	25,030
FII-Formato Estructura Orgánica	23,226
FXXXIIC-Formato Inventario de bajas practicadas a bienes muebles	22,733
FXXXIIB-Formato Inventario de altas practicadas a bienes muebles	19,327
75FIII-Formato Remuneración de profesores	13,075
FIX -Formato Gastos por conceptos de viáticos y representación	7,742
FXVII-Formato Información curricular	6,292

PORTAL DE TRANSPARENCIA

Este portal es una herramienta confiable para la consulta de las obligaciones de transparencia asignadas a la UNAM y que refleja el empeño que han puesto las áreas concentradoras en el acopio y en la calidad de la información, lo que se ve reflejado en el número de consultas que se realizan a través del Portal. El total de visitas al Portal en 2025 sumó 203,528.

La consulta de las obligaciones de transparencia es el apartado que más visitas obtiene el portal y los formatos que más consultas reciben son los siguientes:

Formatos	Visitas
Remuneración bruta y neta del personal administrativo y confianza	95,213
Remuneración de profesores	75,467
Listado de Instituciones incorporadas	20,052
Tabulador de sueldos y salarios	15,210
Plazas vacantes y ocupadas	14,782
Convocatorias de los concursos de oposición	5,877
Directorio de funcionarios	5,717
Procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas	2,004
Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados	1,727
Organigrama	1700

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LA UNAM

Durante el año 2025, se intensificaron los esfuerzos para fortalecer los mecanismos de protección de datos personales, logrando una mayor articulación entre las áreas académicas y administrativas. Las acciones desarrolladas mantuvieron un enfoque preventivo, basado en la evaluación de riesgos, la capacitación especializada y la consolidación de la implementación de asesorías especializadas alineadas con los principios de legalidad, consentimiento, información y responsabilidad.

Principales Logros del Ejercicio 2025

1.1. Cumplimiento Normativo

- Actualización del Documento de Seguridad de Datos Personales: Se logró la participación de 112 áreas universitarias, de las cuales 45 registraron su Documento de Seguridad actualizado sin versión pública en sus portales institucionales.

1.2. Asesoría Especializada y Acompañamiento

- Se brindaron 58 asesorías especializadas en sistemas de almacenamiento, tratamiento y procesamiento de datos personales, con enfoque en nube segura, cifrado y análisis de vulnerabilidades.
- Se ajustaron 34 contratos, convenios y reglamentos a los estándares vigentes de protección de datos, garantizando la seguridad jurídica en los tratamientos de información personal.

1.3. Evaluaciones de Impacto en la Privacidad (EIP)

- Se revisaron 5 proyectos de EIP, los cuales involucran datos sensibles en investigación biomédica, histórica y social. Esto permitió mitigar riesgos desde la fase de diseño y promover la privacidad por defecto.

1.4. Capacitación y Cultura Institucional

- Se impartieron 8 cursos masivos dirigidos a los académicos y funcionarios universitarios presenciales y, por excepción, 4 virtuales a Comités Técnicos, Internos y altos directivos de la Universidad en los que se capacitaron 667 personas de 127 áreas universitarias, abarcando todas las entidades académicas y administrativas.

1.5. Atención a Derechos ARCO

- Se recibieron y atendieron 184 solicitudes de ejercicio de derechos ARCO, con los siguientes desgloses: Acceso, 171 (+14.6%); Rectificación, 5 (+60%); Cancelación, 4 (+20%); Oposición, 4 (-50%).

TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, Y PARA EL APRENDIZAJE Y EL CONOCIMIENTO

Actualización de sistemas de información de la Unidad de Transparencia

Este año se realizaron actualizaciones en varios componentes de la infraestructura tecnológica de la Unidad de Transparencia mediante la actualización de sus principales sistemas de información, con el propósito de asegurar el cumplimiento del nuevo marco normativo y mejorar la eficiencia operativa.

En materia de obligaciones de transparencia, se realizaron adecuaciones técnicas a la Plataforma de Transparencia Universitaria, con el propósito de atender los cambios derivados del nuevo marco normativo. Estas acciones permitieron ajustar la estructura de los formatos, los procesos de carga y consulta de la información y la interoperabilidad con la Plataforma Nacional de Transparencia, lo que permitió mantener la continuidad en la publicación y consulta de la información.

Como parte de las acciones derivadas de las reformas en materia de transparencia y protección de datos personales que establecieron a la UNAM como Autoridad Garante, se brindó apoyo tecnológico para la integración de esta figura a los procesos de atención de solicitudes de información y atención de recursos de revisión, incluyendo la habilitación de un apartado específico en el Portal de Transparencia Universitaria para la publicación de sus resoluciones, así como de otra información que considere pertinente.

Asimismo, se optimizó el Sistema de Gestión de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales, incorporando nuevos procesos y medidas de seguridad que mejoraron su funcionamiento y sentaron las bases para el análisis de información histórica, contribuyendo a una gestión más eficiente y segura.

Implementación de elementos de control interno

En cuanto a las acciones de control interno durante el 2025 se avanzó en la implementación de diversos elementos que se encontraban pendientes en la Unidad de Transparencia, entre otros, los siguientes:

Mecanismos para revisar y actualizar la vigencia de la normatividad interna. Se emitió la CIRCULAR/001/2025 para establecer un mecanismo anual de revisión y actualización de la normatividad interna aplicable a las funciones sustantivas de la Unidad de Transparencia, así como de sus procedimientos y documentos operativos, a fin de garantizar su vigencia y correcta aplicación ante cambios normativos. Este elemento se encuentra implementado en nivel IV (Difundido).

Plan de contingencia para reemplazos del personal universitario por situaciones no previstas en la normatividad. Se elaboró y publicó en el Portal Universitario de Transparencia el “Plan de Contingencia de la Unidad de Transparencia para Reemplazos del Personal Universitario por Situaciones no Previstas en la Normatividad”, como instrumento de gestión administrativa que establece la asignación temporal de funciones y tareas sustantivas ante ausencias prolongadas del personal clave de la Unidad de Transparencia. Este elemento se encuentra implementado en nivel V (Actualizado).

Protocolos generales en materia de seguridad y protección civil. Se inició la integración de protocolos en materia de seguridad y protección civil dentro del Programa de Seguridad Física ante la DGAPSU, incluyendo protocolos en caso de sismo, extorsión telefónica, incendios y robo. A la fecha se cuenta con un avance del 25% en su carga y se encuentran en proceso de validación. Este elemento se ubica en nivel II (Documentado).

Matriz de riesgos. Como parte sustantiva del Sistema de Control Interno Institucional y con el acompañamiento de personal de la Contraloría, se integró la Matriz de Riesgos de la Unidad de Transparencia y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos. Sobre este último se han venido realizando las acciones comprometidas, a fin de controlar o mitigar los riesgos manifestados en el citado programa de trabajo.

Comisión Interna para la Igualdad de Género. La Comisión Interna para la Igualdad de Género de la Unidad de Transparencia, continuó con las acciones de difusión de información en la materia y participó en las actividades organizadas por la Comisión de Igualdad de Género.

